

KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD

Doctora

MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA

Subsecretaria de Asuntos Tributarios

Secretaria De Hacienda

Municipio de Pereira

Pereira - Risaralda

Referencia : DERECHO DE PETICIÓN

Asunto: Emplazamientos No.s 20966 y 12498

KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO, mayor de edad, vecina de Pereira, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y en mi calidad de apoderada de la señora **ALEJANDRA CATALINA QUIROZ NARANJO**, mayor de edad y vecina del Estado de New Jersey US; de conformidad con el poder que reposa en su despacho, muy respetuosamente me permito solicitar el CIERRE DEFINITIVO del Impuesto de Industria y comercio con respecto al establecimiento de comercio KUBIKA PROYECTOS, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: La señora ALEJANDRA CATALINA QUIROZ NARANJO, persona natural, con establecimiento de comercio el día 17 de marzo de 2011 realizó su matrícula ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Pereira, como KUBIKA PROYECTOS con NIT 42135703-2; posteriormente procedió a cancelar el registro mercantil, de conformidad con las normas legales vigentes, **el día 13 de marzo de 2012.**

Se realizaron los pagos respectivos por el impuesto de industria y comercio y adicionalmente se solicitó la declaratoria de prescripción de la acción de cobro, de conformidad con las disposiciones del Estatuto Tributario (art. 817 y s.s), la cual prescribe a los cinco años contados a partir del hecho que dio origen a la obligación, aplicando esto tanto para los impuestos nacionales como para aquellos impuestos territoriales.

SEGUNDO: Así las cosas, el ente ejecutor dio respuesta a la petición referida, solicitando la presentación ante el Centro de Servicios Oportuno, con la documentación respectiva, a fin de efectuar el PAZ Y SALVO y el cierre del establecimiento de comercio, en cuanto a impuesto se refiere.

KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD

TERCERO: De suerte que se procedió conforme a lo ordenado por la entidad territorial, por lo que se suscribió el formulario de mutaciones para industria y comercio, con la respectiva solicitud de cierre. Como se dijo, siguiendo las instrucciones precisas anotadas.

CUARTO: Sin embargo, y aun verificados los cierres tanto en Cámara de Comercio como en la entidad territorial, aún continúan llegando los emplazamientos para declarar, los cuales resultan ser improcedentes e ilegales.

PETICIÓN

Muy respetuosamente me permito con todo respeto, solicitar el CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO de KUBIKA PROYECTOS, con NIT 42135703-2 persona natural: ALEJANDRA CATALINA QUIROZ NARANJO y se expida el correspondiente PAZ Y SALVO por dicho concepto; de conformidad con las razones expuestas.

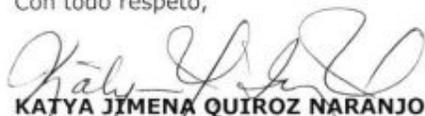
ANEXOS

- Certificado de la Cámara de Comercio de Pereira de matrícula mercantil de persona natural, donde consta la cancelación del establecimiento de comercio.
- Poder para actuar
- Derecho de petición radicado el 08/02/2018
- Respuesta de la Tesorera General del 20 de febrero de 2018
- Formulario de Mutaciones de fecha 23 de febrero de 2018
- Solicitud de Cierre No. 61282 del 23/02/2018
- Copia emplazamiento 12498
- Copia emplazamiento 20966

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Calle 19 No. 9-50 Oficina 1101 Edificio Diario del Otún oficina 1101 Email: kqabogados@gmail.com.

Con todo respeto,


KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO

C.C. No. 42.110.886 Pereira

T.P. No. 83.639 C.S. de la Judicatura



Clasificación	Petición ó Tutela		
Tipo de solicitud			
Fecha de radicación:	22 de mayo de 2018	Número de radicado:	22974
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO,		
Descripción o asunto:	EMPLAZAMIENTOS N°20966 Y 12498	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	8
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

